CERTIFICACION DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURISTICO Y TECNOLOGICO DEL GUAVIARE, SENA REGIONAL GUAVIARE, CON FUNCIONES DE DIRECTOR REGIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015,

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor **DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1120559075, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar acciones de formación profesional integral en la modalidad presencial y/o virtual, en los niveles de formación titulada y/o complementaria de los programas de formación regular, campesena y/o economía popular de la red de conocimiento Gestión Administrativa y Financiera que imparte el Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare."*.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor **DEIVID ALEXANDER BOHORQUEZ JIMENEZ,** se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
CONTADURIA PUBLICA	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SENA Regional Guaviare	06-02-2025	23-12-2025	10	16	X	
SENA Regional Guaviare	01/02/2024	09/09/2024	9	9	X	
SENA Regional Guaviare	01/02/2023	10/10/2023	8	10	X	

SENA Regional Guaviare	01/02/2023	17/12/2023	10	17	X	
AMAPADIG -Asociación de Madres en Acción por la paz y el Desarrollo Integral del Guaviare.	15/12/2012	26/01/2016	37	12	X	
					CUMPLE	**NO CUMPLE**
TOTAL, EXPERIENCIA			76	4	X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, delitos sexuales contra menores de edad – Ley 1918 de 2018, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

De acuerdo a lo anterior y una vez verificada la necesidad, la naturaleza del contrato, así como las obligaciones que de él se derivan, se encuentra que el (la) futuro (a) contratista que prestará sus servicios tiene la capacidad e idoneidad para ejecutar el contrato a suscribir con el SENA.

La presente se expide en San José del Guaviare, a los 23 días del mes de enero de 2026

BRAGA SILVA EDGAR AUGUSTO
2026.01.23 20:14:05 -05'00'

EDGAR AUGUSTO BRAGA SILVA

Subdirector (E) del Centro de Desarrollo, Agroindustrial,

Turístico y Tecnológico del Guaviare, con funciones de Director Regional

Proyectó: Sandra Lucia Neira Castro. Cargo: Coordinadora Grupo de Formación Profesional Integral

Aprobó: Lily Johanna Jara Rubiano. Cargo: Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto